

Tu negocio financia al MININT y este TORTURA NIÑOS CUBANOS

Creemos necesario hacerle saber las consecuencias para su negocio, al financiar con este, directa o indirectamente al Ministerio del Interior (MININT); financiamiento que sostiene a la dictadura cubana, la cual gobierna ilegítimamente violando la Constitución de 1940.

Como resultado de dicha violación Constitucional, el pueblo Cubano perdió la soberanía sobre su Estado desde 1952; el que se mantiene secuestrado desde entonces por el dictador de turno.

Por tanto, usted debe saber que al término de la dictadura, y una vez que sea RESTITUIDA LA CONSTITUCIÓN, el Estado Cubano tendrá la obligación de emprender de JURE acciones legales en contra de todas aquellas personas, compañías, instituciones u organizaciones que hayan financiado y ayudado a mantener en el poder a la dictadura.

Estas acciones, como en cualquier otro país democrático, apegado al Derecho, a la Ley Soberana; deberán ayudar a reparar todos los daños materiales y morales por mínimo que estos sean.

Adicionalmente, una vez que el pueblo cubano haya recuperado la soberanía sobre su Estado y Gobierno, y se restablezcan todas Instituciones Jurídicas; las víctimas o sus familiares, sean estos cubanos o extranjeros, también podrán, amparados en las Leyes, establecer demandas en los tribunales en contra de los responsables y cómplices de la dictadura.

En otras palabras, con dictaduras no se hacen negocios. Los ingresos obtenidos por la dictadura Cubana no se traducen en bienestar para el pueblo, sino en la represión de todos los derechos y libertades, separación familiar, emigración, golpizas encarcelamientos, sufrimientos, penurias, hambre, violaciones de los derechos humanos, torturas y asesinatos.

AYUDE AL PUEBLO CUBANO.
No financie más al MININT; el MININT TORTURA y
ENCARCELA NIÑOS CUBANOS.

Gracias por su atención

Nota: Para más información visite:
movimientoc40.com/minint-tortura-ninos

